

## PRUEBAS DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL (PROYECTOS DE OBRA CIVIL)

### Módulo Profesional: **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

Los **criterios de evaluación** que se seguirán para la prueba, son los que figuran en el Currículo del ciclo formativo en Aragón. BOA 24/06/2013 que, conforme a los resultados de Aprendizaje, son los siguientes:

#### **Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora. Código: 0776**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector de la construcción.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la construcción.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la construcción que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme, dentro del sector de la construcción.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el sector de la construcción y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el sector de la construcción, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el sector de la construcción.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el sector de la construcción, en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales, y cumplimentando la documentación.

*Criterios de evaluación:*



NUESTRO PATRIMONIO:  
DONDE EL PASADO SE  
ENCUENTRA CON EL FUTURO



- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de la construcción.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques, etc.) para una pyme del sector de la construcción, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

ción  
Prof  
esio  
nal  
CO  
RO  
NA  
DE  
AR  
AG  
ON

La fecha de realización de las pruebas será el día **14 de noviembre** de 2022 a las 18:00 PM en el Salón de Actos del CPIFP “Corona de Aragón”

Duración del examen: 1 hora y media.

El **material necesario** para realizar la prueba será:

- Material de escritura
- Calculadora no programable (en ningún caso se admitirá el uso de la calculadora de teléfonos móviles)

#### **TIPO DE PRUEBA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Se realizará una prueba escrita que constará de los siguientes tipos de preguntas:

- Preguntas de tipo test teóricas y prácticas relativas al contenido del módulo, de tipo test (con penalización).

#### Reglas para la realización del examen

- En el enunciado del examen se especificará, para cada una de las preguntas, de una forma clara y precisa la puntuación asignada.
- La valoración máxima que se puede obtener es de un 10.
- El examen se considera superado cuando, en la prueba, se obtenga una puntuación de 5 puntos.



El contenido sobre el que se evaluará en la prueba, es el que consta en la orden del 23 de mayo del 2013 de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Otras normas a tener en cuenta:

- No se permitirá la entrada en el aula una vez iniciada la prueba.
  - No se permite la entrada de bebidas ni comida en el aula, salvo agua.
  - No está permitido el uso de móviles ni de cualquier aparato electrónico. Los móviles deberán estar apagados.
  - No se corregirán los exámenes realizados a lápiz ni en los que se haya usado corrector.
  - Se tendrán a disposición de los participantes a las pruebas, modelos de justificantes de asistencia a las mismas para aquellos que las necesiten en los diferentes módulos.
- El alumno tendrá que tener disponible documento que acredite su identidad. Dicho documento tendrá que ser presentado en el momento del llamamiento y se deberá mantener sobre la mesa durante la duración de la prueba.
- No está permitido el uso de cualquier dispositivo electrónico durante la realización de la prueba, salvo que esté autorizado por el profesor correspondiente.

ción  
Prof  
esio  
nal  
CO  
RO  
NA  
DE  
AR  
AG  
ON

